

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****5740**     *LURI 3, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 21 de junio de 2018, la Junta General de Accionistas "LURI 3, S.A.", ha acordado reducir el capital social de la Sociedad, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, por un importe total de 1.098.000 euros, todo ello mediante la reducción del valor nominal todas las acciones, por un importe de 9.150 euros, habiendo quedado fijado el capital social tras la reducción en 102.000 euros, dividido en 120 acciones ordinarias y nominativas, de una sola clase y serie de 850 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos regulados por los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 25 de junio de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A180043221-1**